



## **PLAN DE CONTROL DE MOSQUITOS.**

### **PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL.-**

El Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO) tiene por objeto minimizar el impacto de infecciones por la enfermedad FNO en Andalucía. En cumplimiento de dicho Programa el Ayuntamiento de Cardeña ha elaborado un PLAN DE CONTROL DE MOSQUITOS, en el que se establecen medidas de carácter preventivo que tienen por objeto evitar la creación de áreas de cría, eliminar y controlar las poblaciones de mosquitos, así como establecer pautas para la protección de las personas.

Cardeña se encuentra en un NIVEL DE RIESGO BAJO.

#### **I.- MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL.-**

- Usar repelentes para mosquitos que contengan DEET (N, N-diethyl-meta-toluamide).
- Utilizar camisas de manga larga y pantalones largos.
- Uso de ropa clara.
- Evitar acumulaciones de agua peridomésticas: jardines, macetas, útiles, etc.
- Drenar los pozos de aguas quietas como recipientes de basura o platos de macetas, ya que los mosquitos se reproducen en aguas estancadas.
- Uso de mosquiteras o repelentes ambientales en uso doméstico.
- Siempre que sea posible, evitar zonas donde se conoce o se sospeche que pueda haber puntos de cría o zonas infestadas: zonas de agua estancada, humedales, lagunas, campos o praderas de regadíos, terrenos junto a arroyos y riberas, etc.
- Evitar la exposición de heridas abiertas, cubriéndolas con apósitos estériles e impermeables.



- Evitar procedimientos que generen bioaerosoles.
- Seguir unas practicas adecuadas de higiene y aseo personal.
- Vaciar y limpiar, en la medida de los posible, todos los objetos y contenedores en los que se puede acumular agua y evitar su posterior inundación.
- Los canalones de recolección de aguas en los tejados deben mantenerse limpios de restos vegetales
- Evitar los agujeros y depresiones del suelo donde se pueda acumular agua.
- Las balsas, estanques o piscinas, cuando estén vacías, deben permanecer completamente secas.
- En el cementerio es necesario que todos los recipientes de flores ornamentales impidan la acumulación de agua libre accesible a los objetos.
- En las escuelas, los elementos de juego no deben tener agua estancada.
- En huertos, solares y fincas en desuso: mantener especial atención a la basura, herramientas de trabajo y elementos de mobiliario.
- Vigilancia periódica de los puntos de riesgo para evitar la proliferación de mosquitos en actividades comerciales e industriales.

## II.- MEDIAS A ADOPTAR EN CASA.-

La mayoría de los mosquitos que pican en los hogares se han criado muy cerca de nuestras casas y, probablemente, nosotros mismos hemos proporcionado el criadero y refugio adecuados para ello. Las fases juveniles de los mosquitos picadores se encuentran en agua estancada y no necesitan mucho espacio. Los focos domésticos van desde cubos, latas, platos de macetas, depósitos y fosas sépticas mal tapadas hasta fuentes y, sobre todo, piscinas no tratadas fuera de la temporada de baño.

## III.- MEDIAS A ADOPTAR EN EL CAMPO.-

Es más frecuente la presencia de mosquitos adultos, sobre todo si estamos cerca de zonas con agua estancada (no necesariamente sucia) o con abundante vegetación y una humedad

Código seguro de verificación (CSV):

**BDAC 53E2 2366 ED58 44DD**



BDAC53E22366ED5844DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 31-03-2025



relativamente alta que les permite estar activos durante todo el día (aunque son las horas de la salida y puesta de sol las que registran normalmente una mayor concentración).

### III.- MEDIDAS A ADOPTAR EN LAS RESIDENCIAS DE VERANO.-

Las residencias de verano, por su proximidad al entorno natural (especialmente en las condiciones citadas en el apartado anterior), suponen un mayor uso de los espacios exteriores y un menor aislamiento de los interiores, propiciando una mayor frecuencia de mosquitos en el interior de las habitaciones.

Por otro lado, entre las medidas de prevención podemos incluir las siguientes:

- a. Para el control de la cría
- b. Resulta importante no guardar en el domicilio recipientes (macetas, juguetes o cubos, etc.) que puedan acumular agua y, en caso de que sea imprescindible, vaciarlos, al menos, una vez a la semana.
- c. Si no es posible el vaciado de agua o la protección contra la puesta de huevos, como es el caso de estanques, piscinas o fuentes ornamentales, se puede controlar la cría de mosquitos utilizando métodos de cloración del agua o la introducción de peces que se alimenten de huevos y larvas.
- d. En el caso concreto de explotaciones ganaderas, reviste gran interés la vigilancia, así como evitar, en la medida de lo posible, agua de charcos en rodadas de vehículos o caminos, fugas de agua por grifos o conducciones, bebederos con fugas, etc.

### V.- MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR PICADURAS.-

- a. Emplear telas mosquiteras en ventanas y puertas, vigilar cuartos de bomba con depósito de agua potable o para la recepción de aguas residuales, bajos inundables de edificios, sótanos o huecos de ascensores, etc.
- b. Usar ropa que cubra la piel: manga larga, pantalones largos y calcetines, principalmente a la caída de la tarde.



- c. Dejar la luz apagada si la ventana está abierta, ya que los mosquitos acuden a la luz.
- d. En el exterior, procurar mantenerse alejados de espacios donde haya agua estancada sin tratar (agua no clorada), como desguaces de neumáticos, fuentes no tratadas y/o sin circulación adecuada, piscinas sin mantenimiento, estanques, lavaderos, agujeros de árboles, etc.
- e. Usar repelentes contra mosquitos en casos en los que estemos en una zona donde abunden y en las horas en las que pican con más frecuencia (al amanecer, caída de la tarde o durante la noche). No se deben utilizar productos que no estén registrados para "uso doméstico", debiéndose leer detenidamente el contenido de las etiquetas antes de utilizar el producto.
- f. En caso de usar aerosoles (insecticidas) hay que airear bien las habitaciones. Deben estar igualmente registrados para "uso doméstico". Los difusores eléctricos antimosquitos deben usarse siempre con las ventanas abiertas (al menos cuando se pernocte en la habitación).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**BDAC 53E2 2366 ED58 44DD**



BDAC53E22366ED5844DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 31-03-2025